



RV: RAD 859325903-2024// SOLICITUD ASISTENCIA VIRTUAL O TELEFÓNICA // DTE JHON FREDY ARROYAVE ARROYAVE Y OTROS// MRS

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 24/10/2024 16:57

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 14:32

Para: Johana Quintero Hurtado <JQUINTEROH@personeriamedellin.gov.co>

Cc: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: RAD 859325903-2024// SOLICITUD ASISTENCIA VIRTUAL O TELEFÓNICA // DTE JHON FREDY ARROYAVE ARROYAVE Y OTROS// MRS

Señores,

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

Dra. Johana Quintero Hurtado

JQUINTEROH@personeriamedellin.gov.co

E. S. D.

REF: CITACIÓN CONCILIACIÓN AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL.
RADICADO: 859325903-2024
FECHA DE AUDIENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2024
CONVOCANTES: JHON FREDY ARROYAVE ARROYAVE Y OTROS
CONVOCADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

ASUNTO: REITERA SOLICITUD ASISTENCIA VIRTUAL O TELEFÓNICA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como en mi calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá adjunto, respetuosamente, a través del presente acto, solicito su amable colaboración permitiéndome la asistencia a la audiencia REPROGRAMADA para el día 30 de octubre del 2024 a las 10:35 a.m., de manera virtual o telefónica, teniendo en cuenta que mi representada tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, al igual que el suscrito.

Se eleva la presente solicitud de cara a la información brindada por el Centro de Conciliación en el correo electrónico de 17 de octubre de 2024 que remitió la citación a la audiencia. En efecto, se expresó "(...) *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2220 de 2022, la audiencia se podrá realizar en forma presencial, digital o electrónica o mixta, para lo cual las partes deberán manifestar en la solicitud de conciliación o una vez citadas, la forma en que actuarán y si se acogen a la forma digital o electrónica o mixta, certificando que cuentan con la idoneidad y los medios tecnológicos necesarios (...)*"

Finalmente, en atención al requerimiento efectuado por el Centro de Conciliación, de manera respetuosa manifiesto que se cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para comparecer de manera virtual a la diligencia sin afectar las resultas de esta, circunstancia que ruego reconocer y, en ese sentido, se me permita la asistencia virtual.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Johana Quintero Hurtado <JQUINTEROH@personeriamedellin.gov.co>

Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 16:52

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: RAD 859325903-2024// SOLICITUD ASISTENCIA VIRTUAL O TELEFÓNICA // DTE JHON FREDY ARROYAVE ARROYAVE Y OTROS// MRS

Doctor, buenas tardes, la audiencia quedo programada para el día 30 de octubre/24 en el mismo horario.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 16:49

Para: Johana Quintero Hurtado <JQUINTEROH@personeriamedellin.gov.co>; Info Personería Distrital de Medellín <info@personeriamedellin.gov.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: RAD 859325903-2024// SOLICITUD ASISTENCIA VIRTUAL O TELEFÓNICA // DTE JHON FREDY ARROYAVE ARROYAVE Y OTROS// MRS

Señores,

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

Dra. Johana Quintero Hurtado

JQUINTEROH@personeriamedellin.gov.co

info@personeriamedellin.gov.co

E. S. D.

REF.

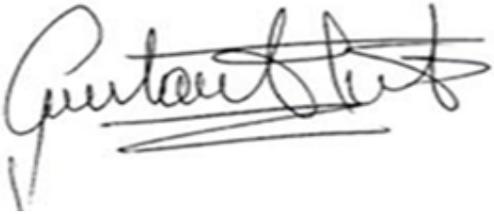
CITACIÓN CONCILIACIÓN AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL.

RADICADO: 859325903-2024
FECHA DE AUDIENCIA: 25 DE OCTUBRE DE 2024
CONVOCANTES: JHON FREDY ARROYAVE ARROYAVE Y OTROS
CONVOCADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

ASUNTO: SOLICITUD ASISTENCIA VIRTUAL O TELEFÓNICA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como en mi calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá adjunto, respetuosamente, a través del presente acto, solicito su amable colaboración permitiéndome la asistencia a la audiencia programada para el día 25 de octubre del 2024 a las 10:35 a.m., de manera virtual o telefónica, teniendo en cuenta que mi representada tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, al igual que el suscrito.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



Personería
Distrital de Medellín

Johana Quintero Hurtado
Contratista
Centro De Conciliaciones
Centro Cultural Plaza La Libertad
Carrera 53 A No 42 - 101
Teléfono +57-6043849999 - Ext
Email:

JQUINTEROH@personeriamedellin.gov.co



Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por la Constitución Colombiana, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho, y no difunda su contenido ni haga copias. *** Este mensaje ha sido verificado con herramientas de eliminación de virus y contenido malicioso *** Este aviso legal ha sido incorporado automáticamente al mensaje.

Le informamos que sus datos personales han estado y están sujetos a protección de datos de acuerdo a las disposiciones generales expuestas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, al recibir este correo autoriza el tratamiento datos de conformidad:

[Política de Privacidad y Procedimiento para la Protección de Datos Personales](#)